DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-7820
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2576464.

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: : IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	5	CUERPO OFIOCIAL DE BOMBEROS
FECHA	2 de Octubre de 2014	HORA	8:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 161 # 91-37	ÁREA DIRECTA	0.01 Ha					
BARRIO	Saslitre Suba Sector IV	POBLACIÓN ATENDIDA	16					
UPZ	27- Suba	FAMILIAS	0	ADULTOS	15	NIÑOS	1	
LOCALIDAD	11-Suba	PREDIOS EVALUADOS	1					
CHIP	AAA0132CNCN	OFICIO REMISORIO	CR- 19466					

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

El predio localizado en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, corresponde a la Manzana 09 - Lote 35- Código de Sector 009214, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Barrio Salitre Suba Sector IV de la localidad de Suba. (Ver Figura No. 1).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

El Barrio Salitre Suba Sector IV, de la localidad de Suba, fue legalizado mediante la Resolución 1126 del 18 de Diciembre de 1996, expedido la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto Distrital 190 de 2004 - SINUPOT), el sector donde se localiza el predio, presenta Amenaza de categoría baja por procesos de remoción, y NO presenta amenaza por inundación.

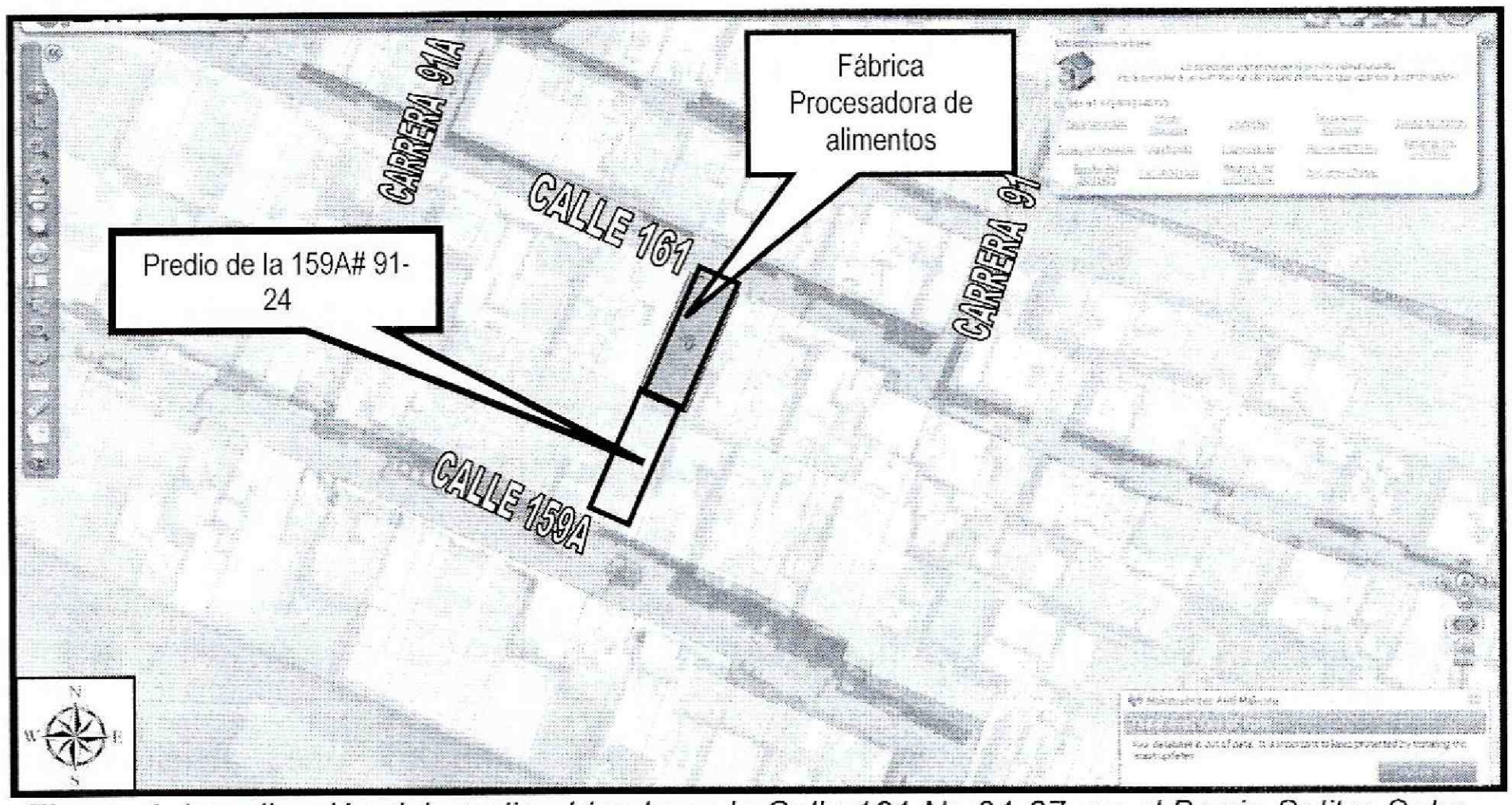


***Figura 1**. Localización del predio ubicado en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 2 de Octubre de 2014, en atención al Evento Sire 2576464, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al predio ubicado en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba. En el predio se presenta una edificación de tres niveles, en donde en el primer nivel funciona una fábrica de procesamiento de alimentos, el segundo nivel está destinado para oficinas y el tercero para vivienda. El sistema estructural está conformado por pórticos de vigas columnas en concreto, y mampostería confinada. (Ver Fotografía 1).

En la Fábrica de procesamiento de alimentos, hacia el costado occidental se encuentran unos cuartos de trabajo llamados cuartos de empaque, cocción y producción de aproximadamente 3m² cada uno, divididos por páneles aislantes en lámina metálica, tanto en muros como en techo, y en la parte posterior en un patio funciona una caldera de vapor, ubicada en la esquina Sur Occidental. Este Patio está delimitado en los costados Sur, Oriente y Occidente por unos muros de mampostería sin confinamiento, con una altura aproximada a los 2.20m y está cubierto por unas tejas de plástico, soportadas por cerchas metálicas (Ver Fotografías 2 y 3). El día 1 de Octubre de 2014 la caldera del patio sufre una explosión que causa varias afectaciones en la fábrica procesadora de alimentos, las cuales se describen a continuación.

La onda expansiva, de la explosión produce un desprendimiento de mampuestos en la parte inferior y media de los muros que conforman la esquina Sur Occidental del patio junto a la caldera, estos desprendimientos producen un orificio para cada muro de aproximadamente 3m², pero al momento de la visita ya se había desmontado y reconstruido el muro de cerramiento del costado Sur del predio. (Ver Fotografías 4 y 5). En este patio también se produce un desprendimiento de las tajas de su cubierta, hacia el costado norte, quedando varias de ellas simplemente apoyadas sobre las cerchas sin ningún tipo de amarre o anclaje. (Ver Fotografía 6). El sector del los cuartos de trabajo sufren desprendimientos de la tornillería de los paneles metálicos, tanto en los muros divisorios como en sus techos, por lo cual varios de estos elementos quedan sueltos, con altas posibilidades de colapsar. (Ver Fotografías 6 y7).

Se realiza una inspección visual al predio que colinda con la fábrica hacia el costado Sur, con nomenclatura Calle 159A # 91-24, en donde funciona una carpintería. En este predio se observa una acumulación de escombros en sector norte, producto del desprendimiento de mampuestos del muro de cerramiento de su propiedad del costado Norte, causado por la explosión de la caldera de vapor de la fábrica. Adicionalmente a esto se presenta un desprendimiento de una viga canal metálica junto con el cielo raso con posibilidades de colapso, en uno de los cuartos de trabajo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

colindantes con la fábrica en este predio, ubicado en el sector nor occidental, lo cual hace que estos espacios vean afectada su funcionalidad. (Ver Fotografías 8 y 9).

Dentro de las posibles causas de las lesiones presentadas, están la expansión de la onda expansiva, producto de la explosión de la Calderera de la Fábrica procesadora de alimentos.

Las estructuras principales de los predios ubicados en la Calle 161 No 91-3 y Calle 159 A # 91-24 en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, no presentan lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de las propiedades ante cargas normales (habituales) de servicio

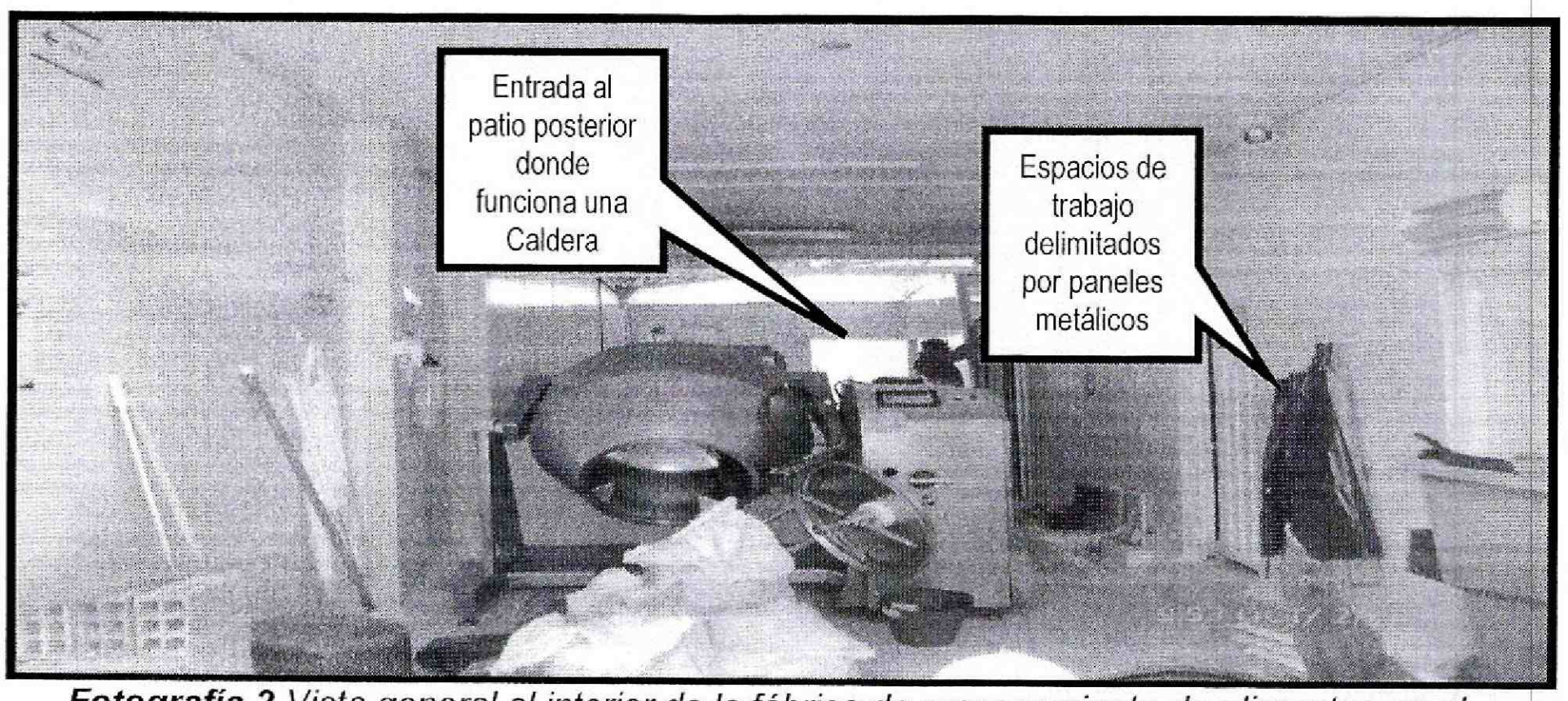
Finalmente, es pertinente mencionar que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y/o patología de los muros de cerramiento del predio; por lo anterior, en caso de requerirse un análisis detallado y minucioso de las causas, daños y/o afectaciones que pudieren estarse presentando los muros, el responsable y/o responsables este, deberán contratar los estudios e informes respectivos que permitan obtener la información buscada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. *Vistas generales del la fachada del predio ubicado en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



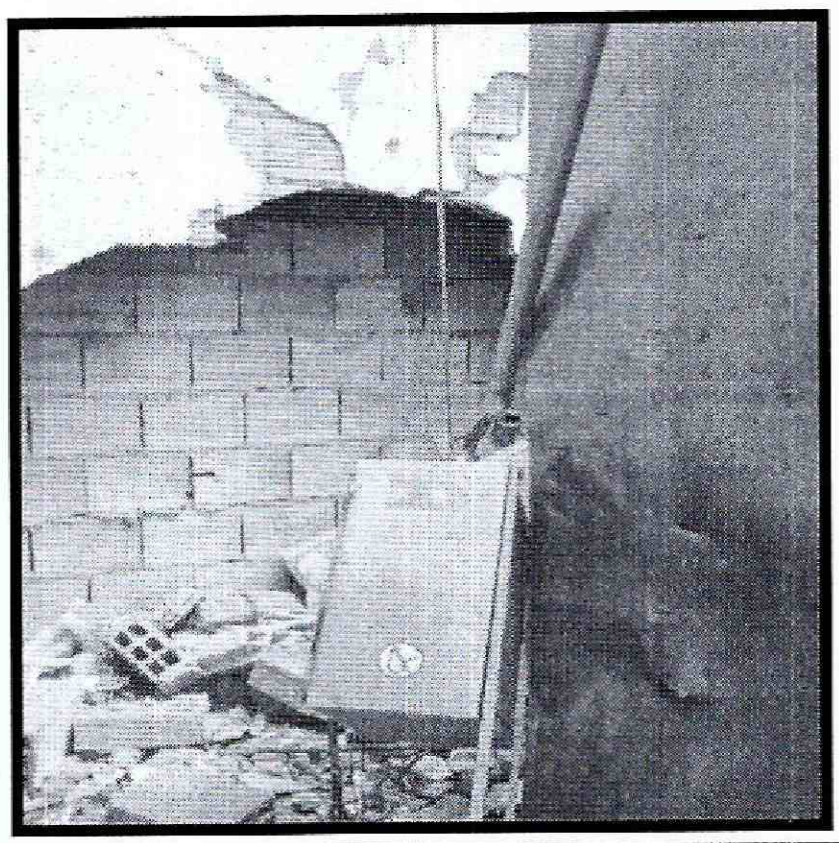
Fotografía 2.*Vista general al interior de la fábrica de procesamiento de alimentos en el primero piso, del predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.*



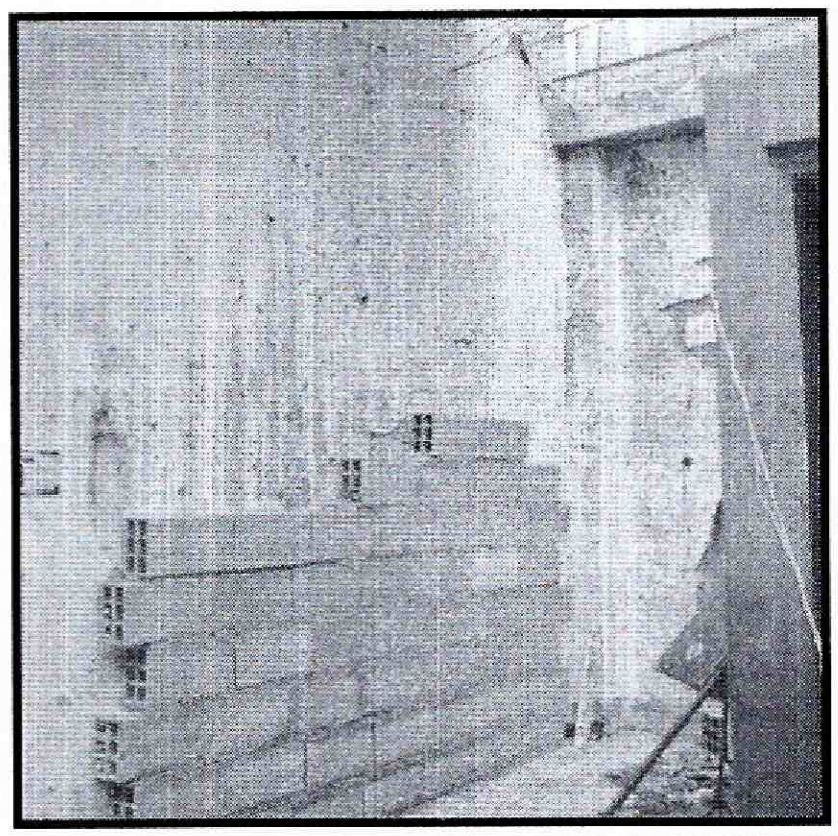
Fotografía 3.*Vista de la cubierta del patio de la fábrica de procesamiento de alimentos, desde el segundo nivel en el predio de de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.*

BOGOTÁ HUMANA

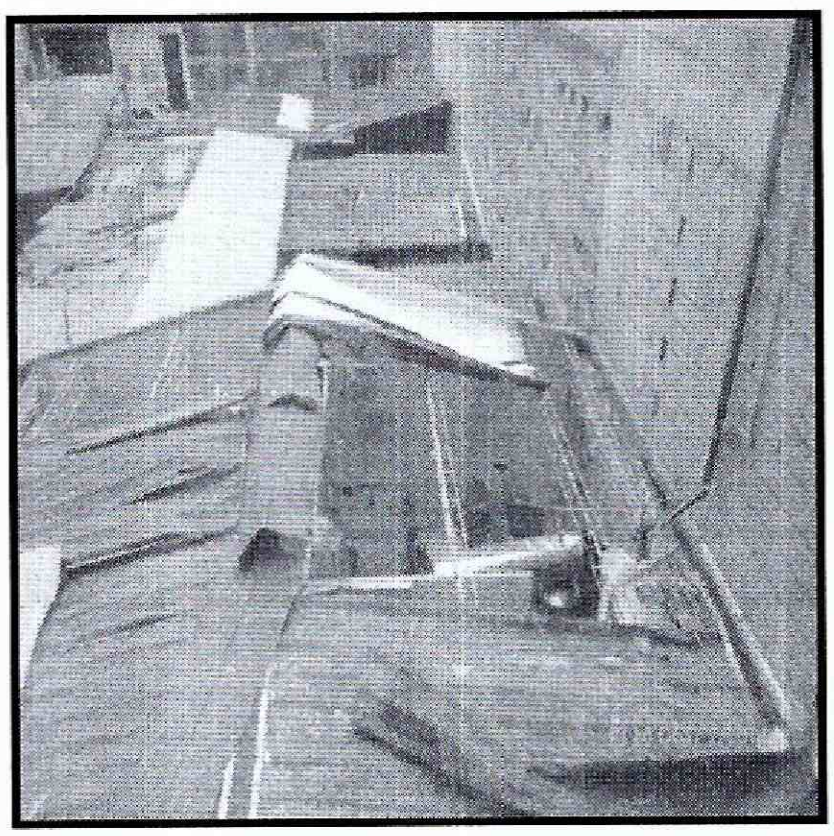
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

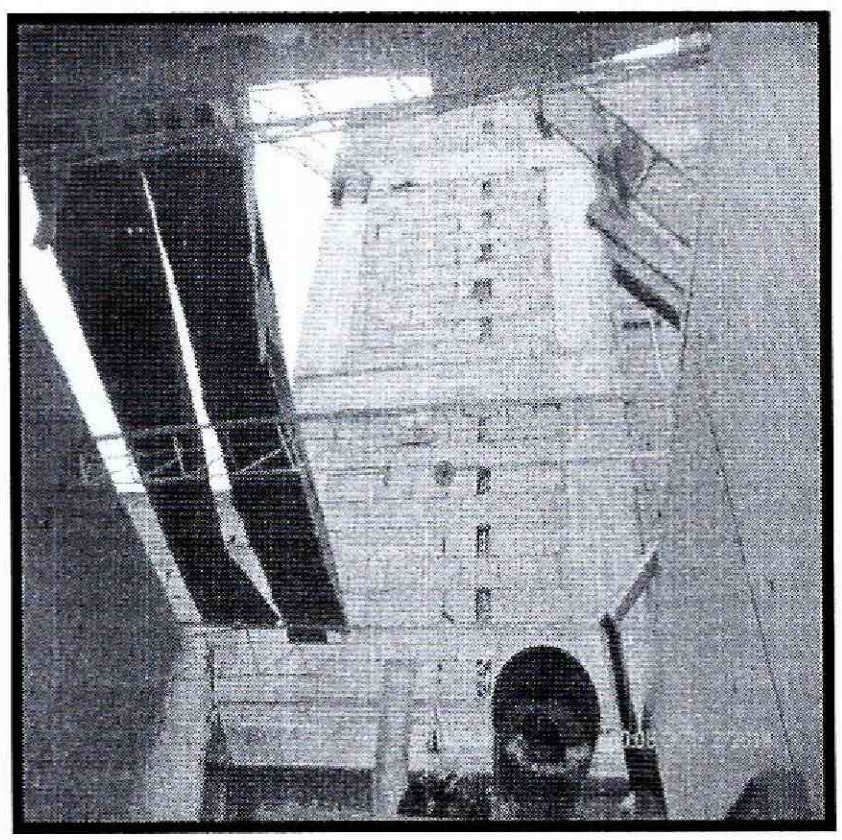


Fotografía 4. *Desprendimiento de mampuestos del muro del costado occidental del patio junto a la Caldera*



Fotografía 5*. Muro del costado Sur ya desmontado, en donde se produce un desprendimiento de mampuestos.*

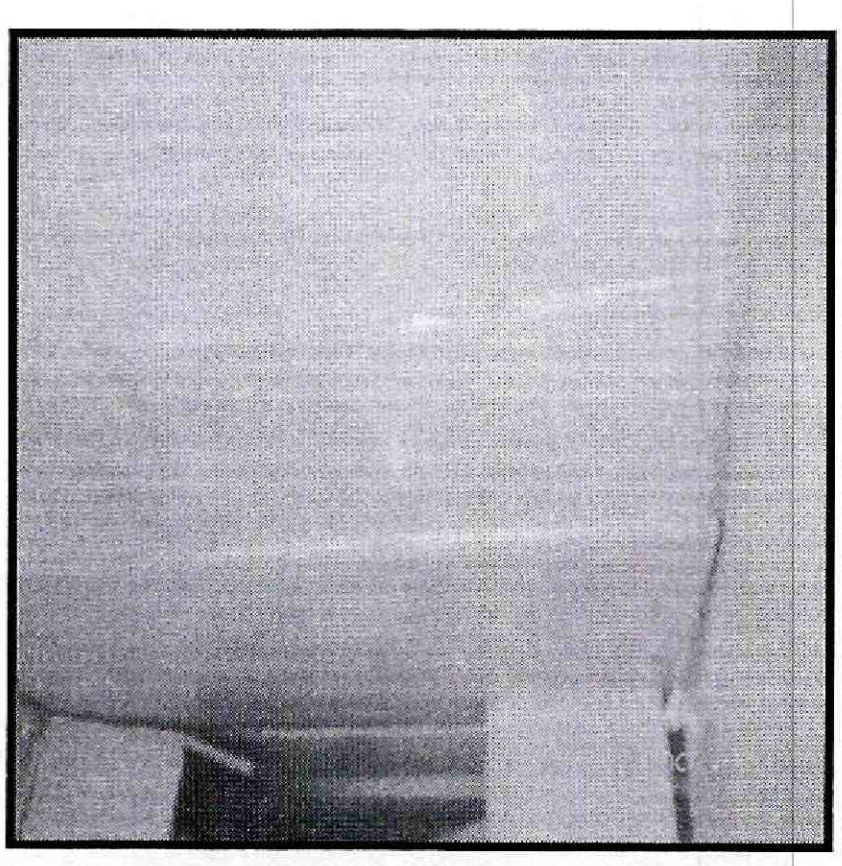




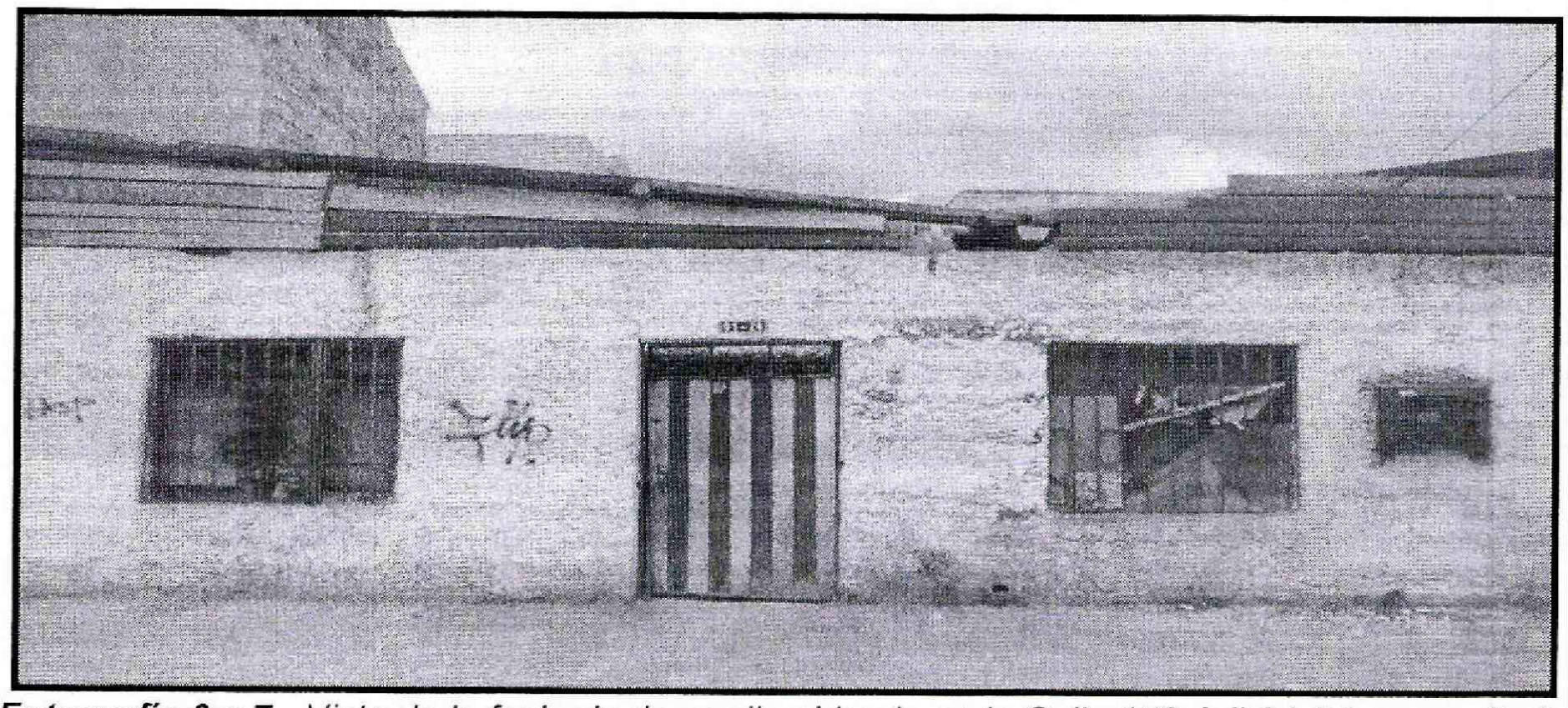
Fotografía 6 y 7. *Desprendimiento del tejado en el patio de la fábrica de procesamiento de alientos en el predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



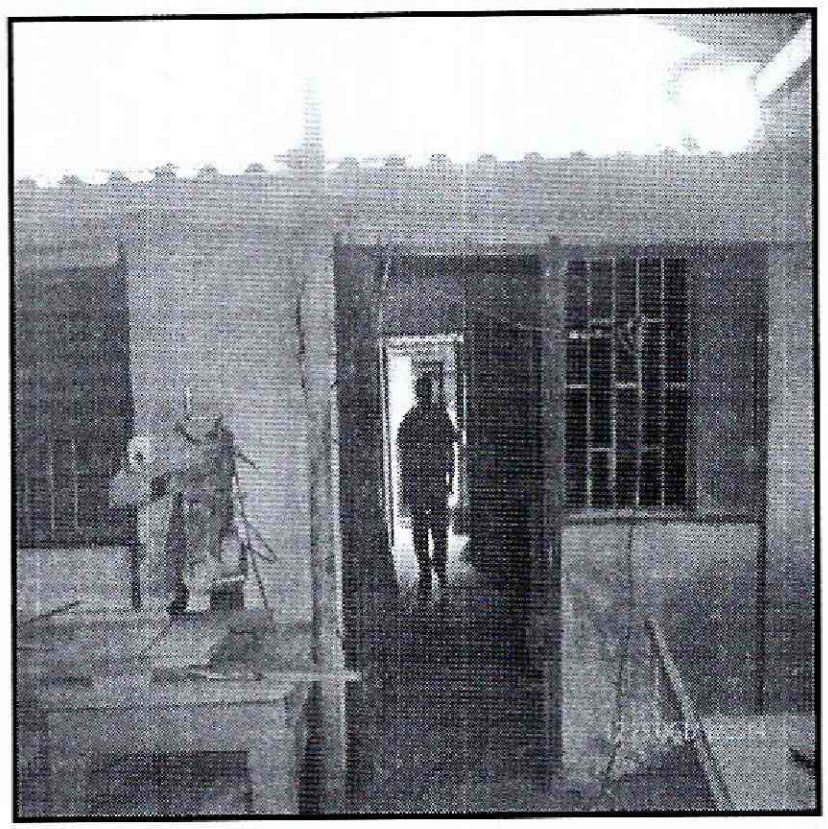


Fotografía 6 y 7. *Desprendimiento de la tornillería que fija los paneles metálicos de muros divisorios y techos en los cuartos de trabajo, en la fábrica procesadora de alimentos, en el predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba*

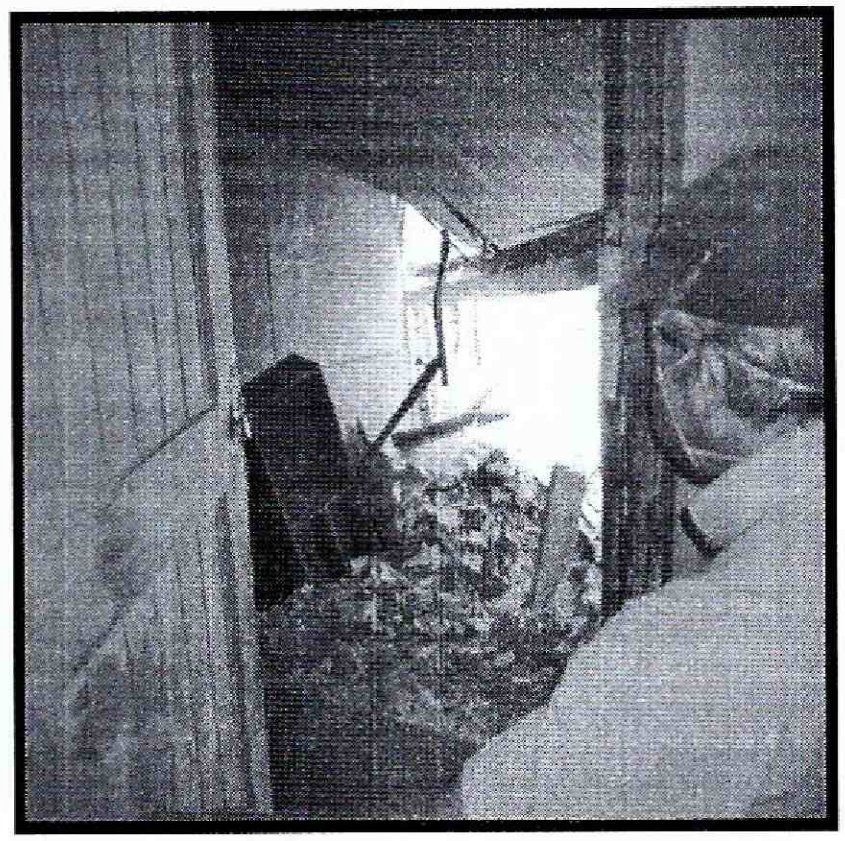


Fotografía 6 y 7. *Vista de la fachada de predio ubicado en la Calle 159 A # 91-24, que colinda con la fábrica procesadora de alimentos hacia el costado Sur, en el Barrio Salitre Suba, Sector IV, de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 8. *Área de trabajo colindante con la fábrica procesadora de alimentos en donde se presentan afectaciones en el predio de la Calle 159A# 91-24*



Fotografía 9. *Acumulación de escombros y desprendimiento del cielo razón junto con una viga canal en la el cuarto de trabajo del costado nor occidental en el predio de la Calle 159 A # 91-24*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no realizarse una reconstrucción de los mampuestos desprendidos en muros de la esquina Sur- Occidental, en el predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, podrían presentarse colapsos parciales o totales de sus elementos, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que se encuentren en áreas cercanas estos muros.

- De no realizarse un reforzamiento y mejoramiento de los elementos que aseguran los páneles metálicos de los muros divisorios y techos de los cuartos de trabajo llamados, cuartos de empaque, cocción y producción del predio de la Calle 161 No

91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, podrían presentarse colapsos parciales o totales de sus elementos, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que circulan dentro de estos espacios.

- De no realizarse un desmonte controlado de los elementos que quedaron sueltos en la cubierta del patio del primer piso, en la fábrica de alimentos ubicada en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, podrían presentarse colapsos parciales o totales de sus elementos, afectando en un momento dado, la integridad de las personas que circulan dentro de este espacio.

- De no realizarse una reconstrucción de los mampuestos desprendidos del muro del costado Norte, en el predio de la Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, podrían presentarse colapsos parciales o totales de sus elementos, afectando en un momento dado, la integridad las personas que se encuentren en áreas cercanas al muro.

- De no realizarse una reconstrucción del cielorraso y de la viga canal del cuarto de trabajo, sobre el costado nor-occidental del predio de la Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, podrían presentarse colapsos parciales o totales de sus elementos, afectando en un momento dado, la integridad las personas que se encuentren dentro del mismo o en áreas cercanas a él.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.

- Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba.

- Solicitud de restricción parcial de uso en cuartos de trabajo de empaque, cocción y producción, así como en su patio posterior donde se encuentra la caldera de vapor, en la fábrica de procesamiento de alimentos ubicada en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba. (Ver Tabla 1)

- Solicitud de restricción la restricción parcial de uso, del sector norte donde funcionan dos cuartos de trabajo ubicado en el costado norte, en el predio de la Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba. (Ver Tabla 1).

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Tabla No. 1. Predios con solicitud de restricción parcial de uso, emitida en Atención al Evento Sire 2576464.

No.	ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL DE USO	NOMBRE DE LA PERSONA Y/O INSTITUCIÓN,NOTIFICADA EN EL ACTA DE RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO A LA RESTRICCIÓN PARCIAL TOTAL DE USO	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6866	Javier Martín	José Isidro Martín	Calle 161 # 91-37
2	6867	Manuel Romero	Desconocido	Calle 159ª # 91--24

8. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, en la estabilidad de los muros de cerramiento de la esquina Sur-Occidental, así como los elementos de cubierta del patio de la fábrica procesadora de alimentos ubicada en la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, por los mampuestos desprendidos y tejas de cubierta sin ningún tipo de anclaje o amarre, ante la acción de cargas normales de servicio.

- De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, en la estabilidad de los muros divisorios y techos en lámina metálica de los cuartos de trabajo denominados de empaque, cocción y producción en la fábrica procesadora de alimentos ubicada Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, por los desprendimientos de la tornillería en los elementos de unión, ante la acción de cargas normales de servicio.

- De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, la estabilidad del muro del costado norte, del predio Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, por los desprendimientos de sus mampuestos, ante la acción de cargas normales de servicio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- De acuerdo a la inspección visual realizada, se evidencian daños que comprometen en la actualidad, la funcionabilidad de los cuartos de trabajo del costado norte , del predio Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, por la acumulación de escombros producto del desprendimientos de mampuestos de su muro norte, y por el desprendimiento de su cielorraso y viga canal de cuarto del costado nor-occidental, ante la acción de cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación.- SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los propietarios y o responsables del predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción parcial de uso del patio del costado Sur, y de los cuartos de trabajo llamados empaque, cocción y producción, hasta tanto se realice la reparación de los muros de mampostería de la esquina Sur Occidental del Patio posterior, el desmonte controlado de las tejas de cubierta del Patio posterior, y el reforzamiento de los elementos de unión de los paneles metálicos de muros y techo en los cuartos de trabajo ya mencionados.

- A los propietarios y o responsables del predio de la Calle 159A # 91-24, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba, acatar la recomendación de restricción parcial de uso de la zona norte en el área cercana al muro norte y a los cuartos de trabajo cercanos a esta zona, hasta tanto no se retiren los escombros producto del desprendimiento de los mampuestos del muro de costado norte, y hasta tanto no se realice la reconstrucción del cielorraso y de la Viga canal del cuarto del costado nor-occidental.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 161 No 91-37, en el Barrio Salitre Suba Sector IV, de la Localidad de Suba dado que la afectación de la zona norte del predio de la Calle 159A # 91-24, se generó por lo explosión de la caldera de vapor de su predio, garantizar la funcionalidad y habitabilidad de esta zona, incluyendo sus cuartos de trabajo realizando la reconstrucción del muro norte de esta propiedad, y del cielorraso y viga canal del cuarto del costado nor occidental de esta propiedad .

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto proteger la integridad física de los las personas que trabajan en estos predios

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 252021111210CND
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co